AVANZA
EL PUERTO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA AVANZA EL PUERTO MP, GESTIÓN Y SERVICIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, MEDIO PROPIO, S.A. (AVANZA EL PUERTO) CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En la Casa Consistorial de la ciudad de El Puerto de Santa María, siendo las ocho horas y cincuenta y un minutos del día 4 de septiembre de 2026, previa convocatoria habida al efecto, se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta General de la sociedad AVANZA EL PUERTO MP, GESTIÓN Y SERVICIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, MEDIO PROPIO, S.A. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Beardo Caro y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. Francisco Javier Bello González, D. Carmelo José Navarro Careaga, Dª María del Carmen Lara Barea, D. Enrique Iglesias Romero, Dª Danuxia María Enciso Fernández, Dª Leonor Caballero Lacave, Dª Marta Rodríguez López de Medrano, Dª Olga de Navas Díaz, Dª Silvia Gómez Borreguero, D. David Calleja García Ruiz, D. José Ignacio González Nieto, D. Jesús Garay Garrucho, D. Ángel María González Arias, Dª Ana Saray Sanchez García, D. Jesús Gálvez Reina, D. José Antonio Gomila Ortega, D. Mauricio Mauri Castro, D. Javier Botella Franco, D. Francisco Tomás Beláustegui González, D. José Luis Bueno Pinto y Dª. Mónica Jiménez Alvarez.

Se excusa la ausencia de D. Millán Alegre Navarro, D. Alfonso Rafael Carreto Ruiz y Dª María Eugenia Lara Vals.

Todo ello bajo la fe de mí, D. Juan Antonio García Casas, Vicesecretario de la Junta General, y, llevándolo a efecto se deliberó sobre el particular al que se refiere la presente acta.

PUNTO PRIMERO.- DESIGNACIÓN DE DOS INTERVENTORES PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Fueron designados interventores para la aprobación del acta D. Ángel María González Arias y D. Francisco Javier Bello González.

Se somete a votación la designación de interventores, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL CON APORTACIONES NO DINERARIAS.

El Sr. Presidente informa que este punto se deja sobre la mesa.

PUNTO TERCERO.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL, CONSEJERO Y ACEPTACIÓN DE CARGO EN SU CASO.

Se reproduce a continuación la propuesta de acuerdos a adoptar suscrita por el Sr. Presidente:

"El artículo 15 de los Estatutos Sociales dispone, entre otros, que:

"ARTÍCULO 15. COMPOSICIÓN.

1. El Consejo de Administración estará integrado por seis miembros, llamados Consejeros, dos de los cuales serán miembros del Ayuntamiento Pleno y los cuatro restantes, personas especialmente capacitadas, y que serán designados por la Junta General.

2. El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de entre los miembros del Consejo de Administración que sean miembros del Ayuntamiento Pleno; y le sustituirá, en caso de ausencia, el Vicepresidente.

3. El Vicepresidente será designado por la Junta General de entre los Consejeros miembros del Ayuntamiento Pleno.

4. No podrán ser Consejeros las personas incursas en causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de Régimen Local.

5. Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero y Secretario no consejero serán retribuidos mediante una cantidad fija por cada reunión del Consejo a la que asistan. ……..".

De conformidad con lo expuesto y a fin de reorganizar el consejo de administración, se propone a la Junta General que adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - *Cesar en el cargo de Consejera (Concejal), Presidenta del Consejo de Administración y Vicepresidenta de la Junta General a Dª. Leonor Caballero Lacave, con DNI 75.792.685-A, que fue nombrada en Junta General celebrada el pasado 28 de julio de 2023.*

SEGUNDO. - *En su sustitución, se propone nombrar como Consejero (Concejal), Presidente del Consejo de Administración y Vicepresidente de la Junta General de la mercantil AVANZA EL PUERTO MP, GESTIÓN Y SERVICIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, MEDIO PROPIO, S.A, al concejal del Excmo. Ayuntamiento D. JESÚS GARAY GARRUCHO, con DNI 45.383.899-T, nacido el 9 de julio de 1994, estado civil casado y domicilio en El Puerto de Santa María en Cl. Chitre,9, por el plazo estatutariamente establecido.*

TERCERO. - *Facultar al Sr. Consejero Delegado, D. Antonio Jesús Ruiz Aguilar, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la correcta inscripción, ante el Registro Mercantil de Cádiz, del presente acuerdo.*

<Fdo. Germán Beardo Caro a 1 de septiembre de 2026.>".

Sometido el acuerdo a votación, el mismo es aprobado con el voto a favor de D. Germán Beardo Caro, D. Francisco Javier Bello González, D. Carmelo Navarro Careaga, Dª María del Carmen Lara Barea, D. Enrique Iglesias Romero, Dª Danuxia María Enciso Fernández, Dª Leonor Caballero Lacave, Dª Marta Rodríguez López de Medrano, Dª Olga de Navas Díaz, Dª Silvia Gómez Borreguero, D. David Calleja García Ruiz, D. José Ignacio González Nieto, D. Jesús Garay Garrucho; la abstención de D. Ángel María González Arias, Dª Ana Saray Sanchez García, D. Jesús Gálvez Reina, D. Javier Botella Franco, D. Francisco Tomás Beláustegui González, D. José Luis Bueno Pinto y Dª. Mónica Jiménez Alvarez; y el voto en contra de D. José Antonio Gomila Ortega y D. Mauricio Mauri Castro.

Estando presente el Sr. Jesús Garay Garrucho, acepta los cargos en el mismo acto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos, levantándose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Sr. Presidente, junto conmigo, el Secretario de la Junta General, así como los Interventores designados para su aprobación, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

D. Germán Beardo Caro

EL SECRETARIO

D. Juan Antonio García Casas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María a 18 de septiembre de 2026.

INTERVENCION DEL ACTA

D. Ángel María González Arias

D. Francisco Javier Bello González